



## # BILBAO AURRERA

# Plan de Medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura de Bilbao ante la situación generada por el COVID-19

8 mayo 2020

Bilboko Alkatea / Alcalde de Bilbao

EAJ-PNV

PSE-EE (PSOE)  
SOCIALISTAS  
VASCOS

EUSKAL HERRIA  
BILDU-EH BILDU

ELKARREKIN BILBAO-  
PODEMOS/EZKER  
ANITZA-IU/  
EQUO BERDEAK

PP  
PARTIDO  
POPULAR

## **INDICE**

<b>I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO</b>	<b>3</b>
<b>II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN</b>	<b>8</b>
<b>III.- MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>12</b>
III.1- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL	12
III.2- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO	14
III.3- Medidas en el ámbito CULTURAL	20
<b>IV.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>24</b>

## I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO

La crisis sanitaria sin precedentes de alcance mundial generada por el COVID-19 está suponiendo un importantísimo reto global que, además de la dimensión sanitaria, tiene una fortísima incidencia a nivel social y económico. Todas las ciudades y regiones del mundo afrontamos un escenario incierto en lo que respecta a la actividad económica y a su traslación al empleo y a otras muy diversas problemáticas sociales.

Esta crisis va a tener una incidencia espacial en las personas y en las familias, golpeando una vez más, con mayor fuerza a las personas más vulnerables y generando nuevas situaciones de vulnerabilidad. Es el tiempo de las personas, de todas las personas, nuestra prioridad son las personas. En Bilbao la cohesión social es siempre un objetivo prioritario, pero en esta situación lo es aún más. Por ello tenemos que estar junto a aquellas personas cuyas necesidades no se vean del todo cubiertas y cuya dignidad, si no actuáramos como soporte, pudiera verse en entredicho.

Dentro de las múltiples situaciones de vulnerabilidad que se pudieran ocasionar en este contexto, en el ámbito de las medidas propuestas que recoge este documento, se atenderá de manera expresa a aquellas originadas por las desigualdades entre hombres y mujeres, en los ámbitos social, laboral y cultural.

Adicionalmente, desde mediados de 2019, la economía mundial venía manifestando ciertos síntomas de agotamiento y el impacto del COVID-19 ha venido a generar una incertidumbre mayor, al tiempo que un impacto directo ya perceptible.

Según las últimas estimaciones de la Dirección de Economía del Gobierno Vasco, se espera una contracción de la economía vasca del 3,6% para 2020 y una recuperación del 2,6% para 2021. En cuanto a su traslación al empleo, estas previsiones reflejan una reducción del empleo de 1,7 puntos de media anual para 2020, lo que supondría una destrucción de 17.000 empleos, dejando la tasa de paro en un 11,4%, mientras que en 2021 el empleo crecería 1,6 puntos, lo que supondría la creación de 15.000 empleos. Esto permitiría regresar a una tasa de desempleo inferior al 10% (9,6%) a finales de 2021. Estas estimaciones estaban hechas para un escenario de confinamiento de 1 mes y un regreso gradual a la normalidad de entre 45 y 60 días, por lo que parece bastante probable que una próxima revisión de estas estimaciones dibujen unas perspectivas aún más desfavorables.



## PREVISIONES TRIMESTRALES PARA LA ECONOMÍA VASCA (marzo 2020)

Tasas de variación interanual

	2020				2020	2021
	I	II	III	IV		
<b>PIB</b>	<b>0,1</b>	<b>-6,2</b>	<b>-4,5</b>	<b>-3,9</b>	<b>-3,6</b>	<b>2,6</b>
Gasto en consumo final	0,7	-4,6	-3,2	-2,8	-2,5	2,4
Gasto consumo hogares	-0,3	-8,1	-4,9	-4,3	-4,4	3,5
Gasto consumo AAPP	4,4	8,4	3,1	2,6	4,6	-1,2
Formación bruta capital	0,5	-7,6	-4,8	-4,5	-4,1	3,2
Aportación demanda interna	0,7	-5,5	-3,8	-3,3	-3,0	2,7
Aportación saldo exterior	-0,6	-0,8	-0,7	-0,6	-0,6	-0,1
Sector primario	7,8	-9,6	-6,7	-9,9	-4,6	5,9
Industria y energía	-1,5	-6,8	-4,0	-3,5	-3,9	3,0
Construcción	0,6	-4,6	-3,2	-2,9	-2,5	1,7
Servicios	0,4	-5,8	-4,2	-3,6	-3,3	2,2
Valor añadido bruto	0,1	-6,0	-4,1	-3,6	-3,4	2,4
Impuestos sobre productos	0,4	-7,8	-7,5	-6,6	-5,4	3,8
Deflactor PIB	0,7	0,5	0,7	0,9	0,7	1,3
Empleo	-0,3	-4,0	-2,2	-0,4	-1,7	1,6
Tasa de paro	9,4	14,0	12,0	10,2	11,4	9,6

El propio Gobierno Vasco contempla 3 dimensiones de impacto:

- Liquidez del sector público, debido a las medidas adoptadas en el ámbito tributario para favorecer la liquidez de las empresas.
- Ingresos, teniendo en cuenta la evolución de la economía y su elasticidad de respuesta.

- Decisiones de gasto público.

Otros estudios muestran previsiones con un impacto negativo superior (los últimos datos conocidos del PIB trimestral de Francia y Alemania son negativos y debemos de recordar que son mercados principales para las exportaciones vascas). En este sentido, las previsiones del FMI para el Estado español son más pesimistas y apuntan a una caída del PIB del 8% para 2020, en línea con la idea de que el impacto económico de esta crisis será particularmente relevante en la zona euro (-7,5% en 2020) en un contexto de una caída global mundial del 3%.

(PIB real, variación porcentual anual)	2019	2020	2021
<b>Producto mundial</b>	<b>2,9</b>	<b>-3,0</b>	<b>5,8</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7</b>	<b>-6,1</b>	<b>4,5</b>
Estados Unidos	2,3	-5,9	4,7
Zona del euro	1,2	-7,5	4,7
Alemania	0,6	-7,0	5,2
Francia	1,3	-7,2	4,5
Italia	0,3	-9,1	4,8
España	2,0	-8,0	4,3
Japón	0,7	-5,2	3,0
Reino Unido	1,4	-6,5	4,0
Canadá	1,6	-6,2	4,2
Otras economías avanzadas	1,7	-4,6	4,5
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>3,7</b>	<b>-1,0</b>	<b>6,6</b>
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Asia</b>	<b>5,5</b>	<b>1,0</b>	<b>8,5</b>
China	6,1	1,2	9,2
India	4,2	1,9	7,4
ASEAN-5	4,8	-0,6	7,8
<b>Economías emergentes y en desarrollo de Europa</b>	<b>2,1</b>	<b>-5,2</b>	<b>4,2</b>
Rusia	1,3	-5,5	3,5
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>0,1</b>	<b>-5,2</b>	<b>3,4</b>
Brasil	1,1	-5,3	2,9
México	-0,1	-6,6	3,0
<b>Oriente Medio y Asia Central</b>	<b>1,2</b>	<b>-2,8</b>	<b>4,0</b>
Arabia Saudita	0,3	-2,3	2,9
<b>África subsahariana</b>	<b>3,1</b>	<b>-1,6</b>	<b>4,1</b>
Nigeria	2,2	-3,4	2,4
Sudáfrica	0,2	-5,8	4,0
<b>Economías en desarrollo de bajo ingreso</b>	<b>5,1</b>	<b>0,4</b>	<b>5,6</b>

Fuente: *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2020.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org

El informe publicado por el Banco de España el 20 de abril dibuja 3 escenarios distintos, con proyecciones de caídas del PIB estatal de entre el 6,8% y el 12,4% para 2020 y recuperación del mismo de entre el 5,5% y el 8,5% en 2021. Estos escenarios proyectarían un aumento del desempleo en 2020, hasta situarse entre el 18,3% y el 21,7%, para mejorar la situación en 2021, al final de cuyo periodo la tasa de desempleo podría situarse entre el

17,5% y el 19,9%. Todo ello con un importante aumento del déficit y del endeudamiento de las administraciones públicas.

Escenarios económicos de referencia de la economía española tras la crisis del COVID-19  
Fuente: Banco de España

Tasas interanuales	2020				2021			
	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3
PIB	1,7	-6,8	-9,5	-12,4	1,6	5,5	6,1	8,5
Consumo privado	1,5	-6,8	-9,3	-11,9	1,4	3,9	3,4	5,2
Inversión: equipo	2,2	-33,3	-44,2	-57,4	2,3	4,9	20,5	42,6
Inversión: vivienda	2,3	-6,9	-10,1	-13,0	2,2	3,8	4,3	6,3
Exportaciones de bienes y servicios	2,6	-13,2	-16,4	-19,0	3,1	19,0	18,7	22,2
Importaciones de bienes y servicios	2,1	-14,5	-18,4	-22,4	3,2	12,7	12,1	15,5
Tasa de desempleo (% media anual) (a)	13,7	18,3	20,6	21,7	13,2	17,5	19,1	19,9
Capacidad/necesidad fin. AAPP (% del PIB)	-2,2	-7,2	-8,9	-11,0	-1,9	-5,2	-6,5	-7,4
Deuda AAPP (% del PIB anual)	96,0	109,9	115,3	122,3	95,2	109,4	114,5	120,3

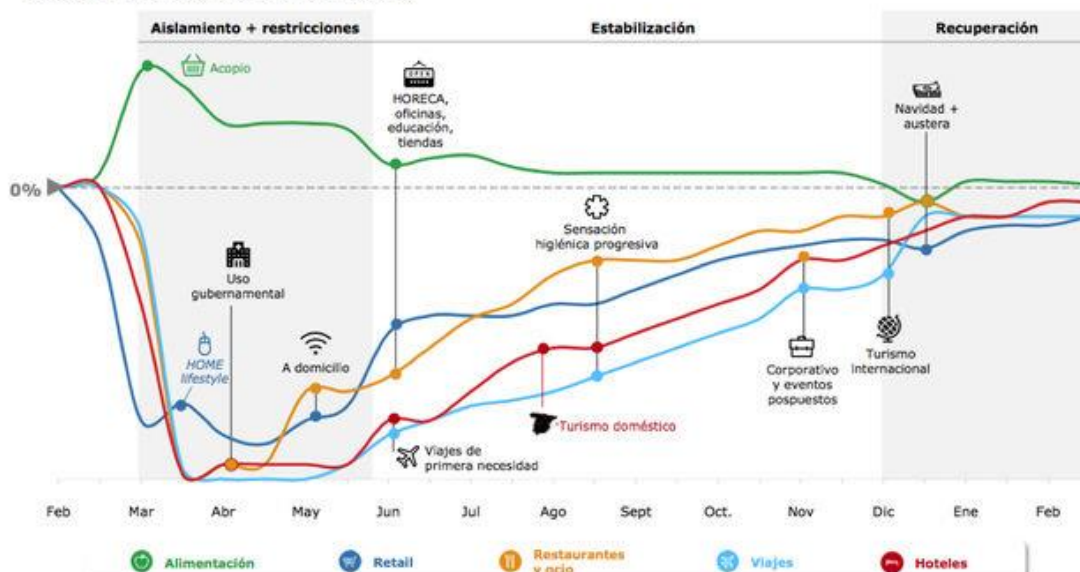
Lo cierto es que los analistas dudan entre una recuperación en V, U o L, es decir dudan entre que la recuperación vaya a ser rápida, lenta o incluso que el impacto del COVID-19 se convierta en algo más estructural.

Es evidente que a corto y medio plazo la movilidad internacional quedará muy limitada, lo que impactará a nivel global, aunque con una previsión de ritmos de recuperación muy diferente para cada uno de los diferentes sectores económicos.

COVID-19 | Impacto económico - CB&D

### Racional de recuperación por sectores

Análisis sectorial (%Var. sobre Año Anterior)



© 2020 Deloitte Consulting, S.L.U.

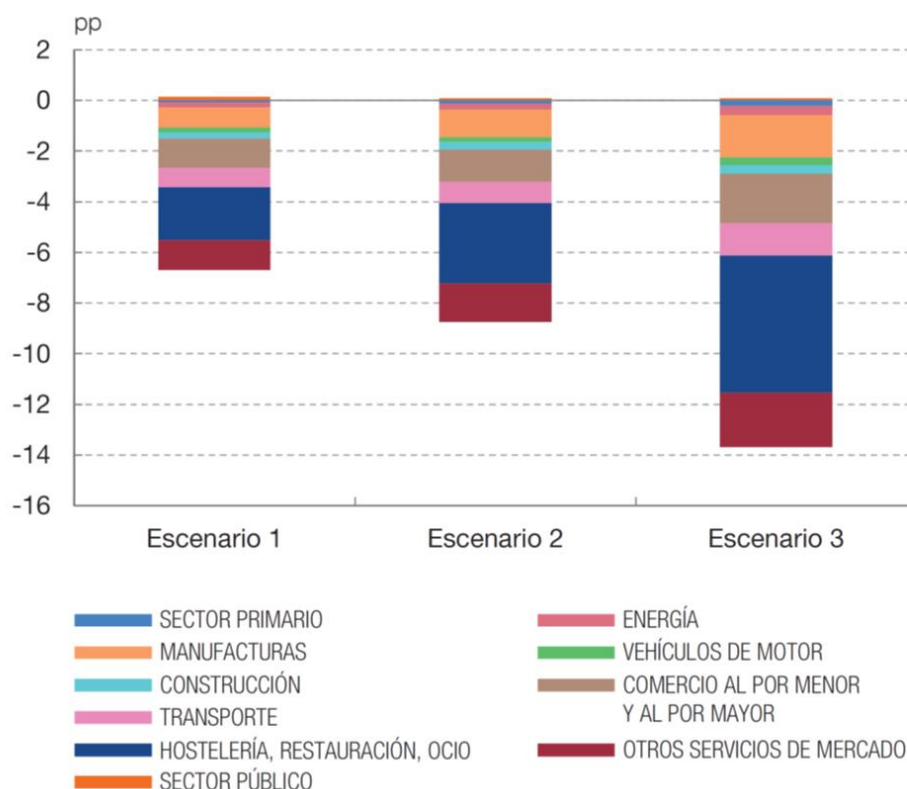
Escenarios COVID19

9

El mismo informe al que antes hacíamos referencia, indica que el sector económico más afectado por la situación será el de hostelería, restauración y ocio. Tras este sector se situarían, en una afectación bastante similar, los sectores de las manufacturas, el comercio al por menor y al por mayor y otros servicios de mercado.

### Contribuciones por sector al (de)crecimiento del PIB en España en 2020 (puntos porcentuales)

Fuente: Banco de España



Lo que sí es seguro es que el impacto a corto plazo en el empleo (paro registrado y ocupación) y en la actividad económica está siendo y va a seguir siendo muy duro, con su correspondiente inmediata traslación a importantes situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social que precisan de medidas urgentes para evitar que estas situaciones se produzcan, o al menos para disminuir de forma significativa su impacto. En este sentido, ya hemos visto un incremento notable del paro registrado en el cierre del mes de marzo, pero el volumen de personas afectadas por ERTES puede hacer que esto sea sólo la “punta del iceberg”.

## II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN

En el contexto antes mencionado, las diferentes Administraciones hemos ido dando poco a poco pasos para poner en marcha medidas y acciones que ayuden, primero a amortiguar el impacto de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 y luego a desarrollar medidas para la reactivación de la actividad económica y el empleo y para garantizar la cohesión social. Por supuesto, **también desde el Ayuntamiento de Bilbao debemos de poner todos nuestros esfuerzos para paliar primero y reactivar y recuperar después, los efectos del COVID-19 en las personas y en las empresas de Bilbao.**

En este sentido se plantea este **Plan de Medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura**, como un **conjunto integral de medidas urgentes y de emergencia, coordinado y complementario** a las medidas que están diseñando e implementando otras instituciones y, por supuesto, de las de carácter sanitario y socio sanitario.

**Este conjunto de medidas de emergencia es de carácter excepcional y temporal a aplicar durante el año 2020. Los importes reflejados en las acciones y proyectos previstos, en los 3 ámbitos, podrán verse incrementados a lo largo del año, a medida que se van ejecutando las acciones propuestas y siempre sujeto a disponibilidad presupuestaria.**

**Debemos coordinar nuestras medidas con las del resto de instituciones, pero entendiendo también que como Administración Local somos los primeros y más cercanos a nuestras vecinas y vecinos.** La proximidad y la agilidad nos debe ayudar a llegar antes y atender a las necesidades más concretas, reales e inmediatas.

Es necesario hacer un análisis muy de detalle para acertar y conseguir que las medidas lleguen efectivamente a quienes más las necesitan. Somos, como entidad local, los que podemos conocer de primera mano quiénes son las ciudadanas y ciudadanos más afectados, y podemos, por el nivel de conocimiento que eso nos da, acertar y ser más eficaces en las acciones que impulsemos, pudiendo discriminar más fácilmente en las decisiones y llegar de manera más eficiente. **Hay que llegar de manera directa a quien lo necesita.**

Es por esta razón por la que, desde un punto de vista de sectores económicos, **entendemos que es necesario prestar una atención especial a 3 sectores con un importante peso económico y del empleo en nuestra ciudad, y para los cuales se estima una alta afectación.**

El primero de los sectores es el del **pequeño comercio local y la hostelería y restauración**. Un sector que, con contadas excepciones, ha tenido que cerrar de forma completa durante el primer periodo de confinamiento. Con cerca de 6.800 actividades comerciales y más de 3.000 actividades de hostelería y restauración, un PIB estimado conjunto del 16%, y una generación de empleo antes de esta crisis de 25.000 personas, existe un riesgo importante, especialmente en el caso de los pequeños comercios que ya estaban operando con unas rentabilidades muy ajustadas, de que una parte de ellos no vuelva a levantar sus persianas.

El segundo de estos sectores es el **sector turístico**, que es el sector con una previsión de mayor impacto negativo a nivel mundial. Un sector que en el caso de Bilbao representa aproximadamente el 8,5% del PIB.



El tercero es el **sector de las industrias culturales y creativas**, un sector muy importante en términos de desarrollo social, pero que presenta una realidad de un sector conformado por personas autónomas, microempresas y asociaciones sin ánimo de lucro que puede sufrir de forma muy especial las restricciones que se deriven de las medidas que nuestras autoridades sanitarias tomen para la prevención de un posible rebrote del coronavirus. Un sector también relevante para nuestra ciudad, con más de 2.600 actividades y una estimación de un peso del 2,5% en nuestro PIB.

A la hora de definir las medidas extraordinarias a tomar para 2020, entendemos como imprescindible que estas se enmarquen en los siguientes principios generales:

### **1.- Flexibilidad y capacidad de adaptación**

Este Plan debe concebirse necesariamente como un plan flexible, ya que **todavía hay bastantes variables en relación a las cuales no tenemos todavía todas las respuestas.**

Un aspecto que tendrá una incidencia particularmente relevante es el de las restricciones que se establezcan por parte de las autoridades sanitarias a ciertas actividades económicas que tienen como característica esencial un mayor contacto social. El nivel de restricciones y el ritmo al que éstas se vayan desescalando marcará la oportunidad de implementar algunas de las medidas propuestas, así como el momento de hacerlo.

Por esta razón, **este Plan incluye un modelo de coordinación interna y de participación de los agentes relevantes que permitirá consensuar y adaptar las decisiones** sobre la concreción de las diferentes medidas, considerando también las medidas que se vayan adoptando desde las diferentes administraciones públicas.

### **2.- Principio de impacto**

Debe buscarse el máximo impacto de los recursos empleados, que necesariamente deberán ser limitados.

### **3.- Equilibrio entre Inversión y Gasto**

De manera inmediata la prioridad es atender a las necesidades de las personas desde la perspectiva de la salud, social, el empleo, la economía, ... Esto conlleva un necesario esfuerzo en gasto directo para a atención más urgente.

Siendo esto así, es igualmente importante no perder impulso inversor, muy especialmente en aquellas inversiones que se consideren estratégicas para Bilbao. La inversión pública es uno de los factores importantes de estímulo e impacto directo en el empleo, al mismo tiempo que permite que Bilbao avance en competitividad y calidad de vida.

Por ello se intentará avanzar en las inversiones estratégicas previstas, aunque atendiendo a las previsiones de ingresos fiscales, conviene realizar una reflexión en cuanto a la contención y la priorización del gasto y las inversiones.

#### **4.- Digitalización (interna y externa)**

Los efectos del COVID-19 han puesto a prueba nuestras capacidades tecnológicas y digitales, tanto en el Ayuntamiento de Bilbao (dimensión interna), como en todo el tejido empresarial de la ciudad y las y los propios bilbaínos (dimensión externa). Con carácter general, desde la prudencia, creemos que podemos decir que se ha dado una respuesta positiva, si bien han aparecido situaciones en las que la brecha digital ocasiona alguna dificultad.

Lo que ha quedado claro es que aquellas instituciones, entidades, empresas y personas más digitalizadas, están gestionando mejor esta coyuntura y seguramente están más preparadas para afrontar el escenario que nos viene.

Por lo tanto, debemos de avanzar en una **estrategia de digitalización de ciudad**. Comenzando por la propia organización municipal. Debemos ser una Administración más digital en nuestro funcionamiento interno y en la prestación de servicios a la ciudadanía y a las empresas.

Al mismo tiempo debemos profundizar en nuestra “inteligencia de ciudad”, de forma que podamos monitorizar y analizar permanentemente y con rapidez los indicadores clave para ver la evolución de la actividad económica de la ciudad y de sus diferentes sectores y su traslación al empleo. Ahora más que nunca necesitamos intensificar una toma de decisiones basada en datos y, por otro lado, ayudar a todo el tejido empresarial de Bilbao a que avance en la digitalización de sus negocios.

Por último, no debemos olvidar que será necesario incluir en esta apuesta por la digitalización a la ciudadanía y al tejido asociativo y social de la ciudad.

#### **5.- Colaboración y participación (pública-pública y pública-privada)**

**La colaboración y el trabajo en red** con otras instituciones y con otras ciudades, será fundamental para compartir y contrastar propuestas y medidas.

En cuanto a la interlocución y colaboración con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, deberemos reforzar los canales de colaboración que ya tenemos abiertos. En relación a otras ciudades, planteamos promover la **creación de un grupo informal y operativo de trabajo con las otras capitales vascas y otro con las principales ciudades del Estado**. Todo ello para aprovechar al máximo todas las sinergias posibles para que las medidas se pongan en marcha lo antes posible y con el mayor impacto.

Para el desarrollo de estas medidas será imprescindible mantener un contacto continuado con los diferentes grupos municipales y con los agentes representantes de los sectores sociales, económicos y culturales de Bilbao.

Partiendo de la base de un **trabajo en colaboración y coordinación** entre las diferentes Administraciones, es importante **sumar y/o reforzar toda la capacidad que desde el Ayuntamiento de Bilbao tenemos**.

Uno de los objetivos fundamentales será el de conseguir que el impacto económico y social de esta crisis sea el menor posible, por lo que deberemos abordar de forma transversal el trabajo para **hacer de correa de transmisión entre nuestra ciudadanía y nuestras empresas de las ayudas e incentivos que pongan en marcha otras Administraciones, desarrollando los servicios de apoyo necesarios para conseguir el acceso efectivo de las personas y las empresas de Bilbao a dichas ayudas**. Y, además, en la medida

**en que nuestros recursos lo permitan, reforzando y/o complementando estos incentivos generales.**

A partir de estos principios generales, este Plan se estructura en base a 3 ámbitos sectoriales:

- COHESIÓN SOCIAL.
- ECONOMÍA Y EMPLEO.
- CULTURA.

Antes de pasar a detallar las medidas propuestas, es importante señalar que, **de forma complementaria a este Plan de Emergencia, deberemos ir trabajando en otras líneas, directrices y planteamientos estratégicos a medio y largo plazo** que serán imprescindibles para conseguir remontar esta situación desde una perspectiva de desarrollo sostenible, tanto desde su dimensión integral (desarrollo económico, social y medioambiental) como desde su sostenibilidad a largo plazo. Algunas de estas líneas a desarrollar son el refuerzo de nuestra actividad de atracción de inversiones, emprendimiento y talento; la intensificación de nuestra estrategia Smart City; la actualización de la Estrategia Turística Bilbao-Bizkaia; el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercio.

### III.- MEDIDAS PROPUESTAS

#### III.1- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

Estas medidas pretenden **servir de “escudo social” para todas aquellas personas** que, debido a la situación del coronavirus, se van a ver especialmente afectadas y que van a requerir de unas atenciones específicas para el momento posterior al confinamiento.

Las medidas propuestas se estructuran en 4 bloques:

- Ausencia de ingresos.
- Personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Personas en exclusión.
- Familia e infancia.

##### **1.- Medidas para paliar la ausencia de ingresos**

**1.1.- Refuerzo de las Ayudas de Emergencia Social (AES) – 3.460.000€ (GV).** Se dispondrá de una dotación adicional otorgada por el Gobierno Vasco para poder atender a todas aquellas personas que no dispongan de ingresos o cuyos ingresos sean insuficientes por la situación de coronavirus. Estas personas recibirán una prestación económica para poder afrontar sus necesidades básicas de alimentación y de mantenimiento de los hogares, prestación económica que, con esta dotación adicional, se modificarán los criterios generales y cuantías máximas en concepto de AES para el ejercicio 2020, para asumir los topes máximos determinados en la orden del Gobierno Vasco.

**1.2.- Creación de un programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas – 625.000€.** Se creará un programa de financiación 100% municipal para atender a aquellas personas que no dispongan de ingresos o cuyos sus ingresos hayan disminuido por la situación de coronavirus, pero que no cumplan los requisitos de las AES. De manera similar al caso de las AES, estas personas percibirán una prestación económica que les permitirá poder afrontar sus necesidades básicas de alimentación y de mantenimiento de los hogares.

**1.3.- Reducción de la brecha digital – 100.000€.** Ampliación de red Wifi Bilbao gratuita en barrios con menor cobertura.

##### **2.- Medidas dirigidas específicamente a las personas mayores en situación de vulnerabilidad**

**2.1.- Ampliación de la dotación económica del programa municipal de acompañamiento a personas mayores Urrats bat gehiago – 150.000€.** Se dotará una cantidad adicional para atender nuevas necesidades de personas mayores que se encuentran solas, sin apoyo familiar y sin compañía durante periodos de tiempo prolongado, que se detecten a raíz del trabajo realizado en las llamadas durante la crisis sanitaria, ofreciéndoles éste servicio de acompañamiento para fomentar su autonomía, favoreciendo sus relaciones con el entorno y evitando situaciones de soledad.

**2.2.- Fondo de Vivienda Comunitaria – 560.000€.** Se creará un fondo para dar respuesta a todas aquellas personas mayores que requieran de un alojamiento alternativo, solicitando el ingreso en una vivienda comunitaria o en otro recurso habitacional que se valore por parte del Servicio Social de Base como un recurso adecuado para prevenir su situación de aislamiento y de tránsito hacia la dependencia.

### **3.- Medidas dirigidas a personas en exclusión**

**3.1- Fondo especial para alojar a personas sin hogar – 1.000.000€ (Interinstitucional), 375.000€ (Ayto. Bilbao).** Se creará un fondo en colaboración con otras instituciones para poder garantizar a las personas sin hogar el acceso a un alojamiento temporal con manutención incluida que posibilite a las administraciones competentes la generación de recursos sociales específicos adecuados a la diversidad de perfiles diagnosticados a raíz de la situación de confinamiento con el coronavirus. Este fondo permitirá además apoyar a los alojamientos de la ciudad (albergues, hostales y pensiones) a afrontar la bajada de reservas que se van a producir a raíz del coronavirus al menos durante el año 2020.

### **4.- Medidas dirigidas a familia, adultos e infancia**

**4.1- Garantizar la atención – 360.000€.** Reforzar y adecuar, si fuera necesario, los programas existentes para detectar y atender situaciones de desprotección y de conflictos intrafamiliares agravadas por el confinamiento y que requiriesen de una intervención psicosocial o socioeducativa.

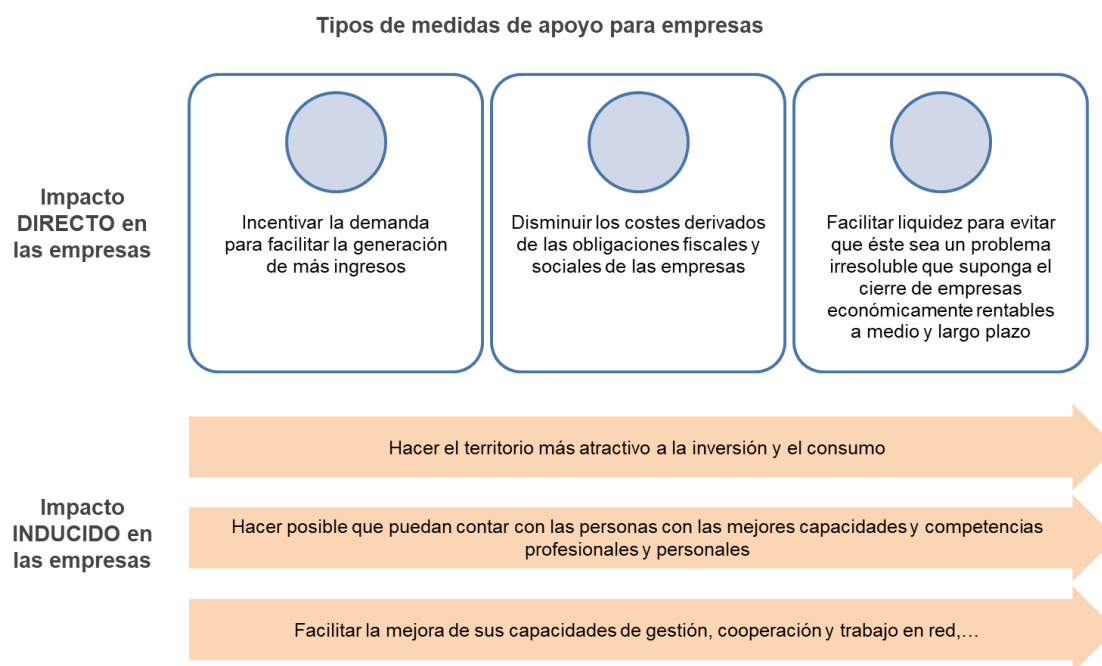
**4.2- Garantizar el acceso a los recursos económicos a todas las mujeres víctimas de la violencia de género y sus personas dependientes – 50.000€.** Reforzar y adecuar, si fuera necesario, los programas existentes a mujeres víctimas de la violencia de género, en coordinación con las instituciones, para detectar y atender situaciones de desprotección y de conflictos intrafamiliares agravadas por el confinamiento y que requiriesen de una intervención psicosocial o socioeducativa.

**4.3- Adelantar el importe y facilitar los trámites y procedimientos de ayudas económicas a todas las mujeres de los pisos de acogida. (Sin coste).**

## III.2- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO

A continuación, se detallan una serie de medidas de impacto que se proponen para la reactivación económica y del empleo. Siempre con el objetivo de que dicha implementación sea lo más rápida posible (“desde el día 1 de la vuelta a la actividad”), aunque lógicamente habrá que adecuar la aplicación de las mismas a las indicaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a los ritmos del desconfinamiento y la vuelta a una “distancia social normal”.

Las medidas propuestas se basan en el siguiente esquema conceptual de las posibles medidas que desde la Administración se pueden impulsar para apoyar el desarrollo y la competitividad empresarial:



### Área de Economía y Hacienda

Con carácter general, se propone una **potenciación de los incentivos fiscales ya existentes** para promover la actividad económica y que están incorporados en nuestras Ordenanzas Fiscales, para ofrecer condiciones aún más ventajosas durante el ejercicio 2020, además de otras medidas de apoyo.

Las medidas concretas propuestas serían las siguientes:

**2.1.1- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.** Reducción transitoria hasta final de año del tipo impositivo actual, pasando a ser del 3,5% para los expedientes de construcción en general y del 2% para las obras de habilitación de locales para el ejercicio de actividades económicas.

**2.1.2.- Tasa de Licencia de Obras.** Reducción transitoria hasta final de año de las tarifas para el cálculo de esta tasa. El tipo a aplicar será el 19,5% tanto en la tarifa general aplicable a todo tipo de obras como en la preferente aplicable a obras de especial

consideración y en particular a las obras para habilitación de locales para el ejercicio de actividades económicas.

**2.1.3.- Tasa por la Prestación de Servicios por Actividades e Instalaciones y Apertura y Establecimiento de Locales.** Reducción transitoria hasta final de año de las tarifas para el cálculo de esta tasa. Tipo aplicable del 29.5%.

**2.1.4.- Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal relativas al uso de Mesas, Veladores, Sillas, Carpas, Macetas, Sombrillas o instalaciones similares.** Bonificación del 75% de la tasa anual.

**2.1.5.- Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal para Instalaciones de Escaparates, Vitrinas, Portadas decorativas, Toldos y Marquesinas.** Bonificación del 75% de la tasa anual.

**2.1.6.- Tasa por uso de licencia de Autotaxi.** Exclusión total del pago de la misma durante el ejercicio 2020.

**2.1.7.- Tasa de basuras.** Bonificación del 95% para las empresas que se hayan visto afectadas por la declaración del estado de alarma durante el tiempo en el que estas empresas han estado cerradas.

**2.1.8.- Aplazamiento sin intereses de las deudas tributarias de las empresas siempre que se abonen durante el ejercicio 2020.**

**El conjunto de medidas que se proponen tendrían un impacto estimado, en menor ingreso, de 3.000.000€.**

**Además de estas medidas específicas, hay que recordar que en Bilbao contamos con la figura del Pago a la Carta**, que permite el pago de los tributos de cobro periódico y notificación colectiva (IBI, Impuesto sobre Vehículos, IAE, Tasa de Alcantarillado, Tasa por Ocupación Temporal de Vía Pública, Tarjeta OTA y Autotaxi) en cómodos plazos, y con una flexibilidad total, a elección del contribuyente a lo largo del periodo impositivo sin cobro de interés de demora alguno.

El resto de tributos locales dirigidos a las empresas, o no están directamente vinculados a la actividad económica o tienen un carácter muy puntual (se pagan por una sola vez, como la Tasa de Apertura) y no tienen conexión con el actual contexto, por lo que cualquier exención o bonificación en este sentido tendría un impacto muy limitado. Por lo que respecta al Impuesto sobre Actividades Económicas, directamente ligado a la actividad productiva, no hay que olvidar que muy pocas empresas pagan el impuesto por cuota municipal y que cualquier medida relacionada con los sectores afectados debe estar respaldada por Norma Foral con medidas coordinadas para todos los Territorios Históricos para evitar agravios comparativos.

### **Área de Promoción Económica, Comercio y Empleo**

Desde la perspectiva de la promoción económica, lo principal es prestar **servicios específicos y ayudas** a los comercios, personas autónomas, micropymes y personas emprendedoras de la ciudad para superar esta crisis, **estimular el consumo directo** en la ciudad, promocionar la ciudad para un entorno de proximidad y ayudar a la **recuperación del empleo**, al tiempo que ayudar a que **Bilbao esté más activa y dinámica que nunca**.

## ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE COMERCIOS, MICROPYMES, PERSONAS AUTÓNOMAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS

**2.2.1.- Servicio de Asesoramiento Integral COVID-19 – 80.000€.** Ventanilla única de asesoramiento integral sobre el COVID-19. Desde Bilbao Ekintza se ha puesto en marcha este servicio de información, asesoramiento y acompañamiento que facilita que personas emprendedoras, comercios, personas autónomas, micropymes y empresas de la ciudad puedan acceder de forma efectiva a todas las ayudas que se vayan poniendo en marcha desde diferentes ámbitos institucionales. En las primeras 5 semanas del servicio se han recibido y atendido más de 700 consultas.

Este servicio se extenderá tanto tiempo como sea necesario, desarrollándose asimismo contenidos informativos digitales que permitan escalar la información general sobre las ayudas y subvenciones y sobre cómo gestionar esta situación, permitiendo que esta información llegue a más empresas de una forma bastante eficiente.

Además, se realizarán acciones específicas de difusión de guías y protocolos elaborados por las autoridades competentes en materia de salud, al objeto de que las empresas de Bilbao retomen su actividad garantizando la seguridad de sus clientes y trabajadoras y trabajadores.

**2.2.2.- Ayudas económicas directas destinadas a comercios, micropymes y personas autónomas en los sectores económicos más afectados para inversiones necesarias debido a los protocolos de salud que se fijen desde las autoridades competentes - 500.000€.** Incluiría conceptos como aislamiento de zonas, separaciones, distanciamientos, ...

**2.2.3.- Servicio de mediación para llegar acuerdos en relación al pago del alquiler de locales comerciales – 30.000€.** Identificación y difusión de buenas prácticas, orientación y recomendaciones, así como creación de un servicio específico de mediación para facilitar que ambas partes (arrendadora y arrendataria) alcancen acuerdos amistosos.

**2.2.4.- Fomento de procesos de innovación abierta y colaborativa para resolver retos ante la situación generada por el COVID-19, apoyando al mismo tiempo el emprendimiento – 50.000€.** Propiciar la generación de retos empresariales y de otro tipo de agentes (el propio Ayuntamiento, el tejido asociativo de la ciudad, ...) con un foco especial en la situación generada por el COVID-19, para que las startups propongan y desarrollen soluciones innovadoras en un modelo colaborativo en el que tanto las empresas y la Administración como las personas emprendedoras salen beneficiadas. También se dinamizarán procesos vinculados al refuerzo del compromiso social de las empresas de Bilbao de mayor dimensión.

**2.2.5.- Servicio de mentoring avanzado para ayudar al comercio, micropymes y personas autónomas a relanzar su actividad ante la situación generada por el COVID-19 – 100.000€.** El objetivo es generar “*equipos temporales de alto rendimiento*” con una base sólida en el trabajo colaborativo que sirvan para que estas empresas reenfoquen su estrategia e incorporen nuevas herramientas comerciales y de gestión. Para ello se contará con el compromiso desinteresado del voluntariado corporativo y a título individual, aprovechando una de las cosas buenas que nos ha traído esta crisis, como es el refuerzo de los valores de la solidaridad y la contribución al bien común.

**2.2.6.- Servicio de capacitación digital, innovación y mejora competitiva para comercio, micropymes y personas autónomas – 100.000€.** Programa especial de formación basado en píldoras formativas presenciales y on-line para ayudar a las empresas



a identificar nuevas soluciones y herramientas, además de servicios de asesoramiento individualizado. Se incidirá especialmente en la mejora de la digitalización del comercio y de las empresas de servicios de Bilbao.

**2.2.7.- Reducción de las cuotas en Auzofactorys y otros espacios municipales de emprendimiento – 60.000€ (menor ingreso).** Descuento total del 50% del importe del alquiler anual.

**2.2.8.- Nuevos canales de venta de productos y servicios turísticos – 20.000€.** Facilitar nuevos canales de venta digitales y presenciales a las empresas locales de productos y servicios turísticos, permitiendo, por ejemplo, acciones de venta presencial en la Oficina Municipal de Turismo y generando un canal de venta digital.

**2.2.9.- Apoyo específico al sector MICE (ferias, congresos y convenciones) - 140.000€.** Condonación total de las cuotas del año 2020 por la pertenencia al Bilbao Convention Bureau, y ayudas directas a la celebración de encuentros de familiarización (famtrips) y eventos organizados por los agentes locales, con el objetivo de captar actividad.

## ESTÍMULOS AL CONSUMO DIRECTO EN BILBAO. BONOS BILBAO

Este programa de bonos se plantea como un instrumento de estímulo para el consumo en la ciudad, que al mismo tiempo busca incidir en el compromiso de la ciudadanía y las empresas locales con algunos de los sectores para los cuales se espera una mayor afectación por esta situación.

Se trataría de acciones puntuales, coordinadas con acciones de comunicación que apelen al consumo local, desarrolladas en la medida de lo posible con la colaboración de otras administraciones y entidades, y planificadas adecuadamente en el tiempo para que su impacto sea el máximo posible, teniendo en cuenta además la necesidad de cumplir los ritmos del desconfinamiento y las recomendaciones que se establezcan desde las autoridades sanitarias, por lo que estas medidas deberán irse concretando y desplegando en función de esta realidad.

Se plantean 3 tipos de bonos (además del Bono Cultura Bilbao, que se encuentra recogido en el apartado de Medidas en el ámbito del sector cultural):

**2.2.10.- Bono Comercio Bilbao – 1.000.000€.** (50.000 bonos de 20€) (ej. bono descuento del 20% en cualquier compra realizada en Bilbao, hasta 100€).

**2.2.11.- Bono Hostelería y Restauración Bilbao – 1.000.000€.** (50.000 bonos de 20€) (ej. bono descuento del 20% en cualquier compra realizada en Bilbao, hasta 100€).

**2.2.12.- Bono Turismo Bilbao – 500.000€.** (25.000 bonos de 20€) (ej. bono descuento del 20% en cualquier compra realizada en Bilbao, hasta 100€). Destinado a hoteles y otros productos y servicios turísticos. Con la posibilidad de, si se alcanzan los correspondientes acuerdos, generar “bonos cruzados” con otras ciudades del entorno para potenciar este “turismo de proximidad” que es de esperar que sea el que se pueda retomar en primer lugar.

**2.2.13.- Campaña de comunicación para lo promoción del comercio y el consumo local y responsable – 150.000€.** En conexión con las medidas de estímulos al consumo a través de bonos, se plantea la realización de una campaña de comunicación para potenciar y fomentar el consumo en los comercios y negocios de Bilbao.

Como medida complementaria al estímulo del consumo, se analizarán **bonificaciones en los parkings de rotación** a aquellas personas que realizan compras en los comercios y establecimientos de hostelería de la ciudad.

## ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD

Según los organismos internacionales y analistas de tendencias turísticas, la actividad turística internacional será escasa o muy limitada durante el ejercicio 2020. Por lo tanto, es prioritario adaptar las herramientas de promoción actuales para impulsar actuaciones desde la óptica inversa con nuestros mercados prioritarios y reforzar el posicionamiento digital de Bilbao, así como fomentar actuaciones de desarrollo de producto y soporte a la promoción que miren a la activación de los mercados en 2021.

**El conjunto de medidas de promoción turística que se exponen a continuación se estima en 450.000€.**

### **2.2.14.- Acciones de promoción en mercados de proximidad**

La liberalización de movimientos de personas se prevé que será escalada geográficamente, de tal manera que los mercados de proximidad serán los primeros en recuperarse.

Por otra parte, la percepción de seguridad del destino será mayor para aquellas personas que desde más cerca han vivido la realidad de Bilbao y que se planteen el acceso a nuestra ciudad con transporte propio o de corta distancia.

### **2.2.15.- Acciones de promoción inversa con turoperadores y prescriptores**

Se reorientará la promoción turística internacional para apostar por acciones inversas, es decir, por aquellas que se realizan en el propio destino atrayendo a la intermediación o a la prescripción a Bilbao.

Además de su efecto a medio plazo, la inversión realizada en este tipo de acciones tiene un impacto directo en el propio sector turístico local y permite un trabajo más estrecho y colaborativo con nuestras empresas y entre ellas.

### **2.2.16.- Refuerzo de la promoción digital**

Las campañas digitales serán una herramienta fundamental en esta nueva situación para poder llegar a las personas consumidoras e intentar influir en ellas. Para ello trabajaremos en 3 líneas:

- Reorientando los objetivos de la campaña digital hacia las acciones que los consumidores realizan en la última etapa de decisión del viaje: la compra y la reserva.
- Incrementando nuestra colaboración con socios y colaboradores con nuestros mismos objetivos: compañías aéreas y agencias de viajes digitales.
- Orientando los soportes y las acciones de apoyo a la promoción al mundo digital y a los nichos de mercado según vayan incorporándose al mundo de los viajes.

## ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN BARRIOS

**2.2.17.- Ayudas técnicas y económicas a las asociaciones zonales de Bilbao, y otros agentes económicos sectoriales, para su sostenimiento, gestión, promoción - 350.000€.** Apoyar económicamente a las asociaciones de comerciantes zonales de Bilbao con un incremento del 100% de la subvención nominativa que se les concede anualmente y con un refuerzo del apoyo técnico ofrecido. El apoyo técnico se coordinará desde un equipo conjunto conformado por Bilbao Ekintza, Bilbao Dendak y Bilbao Centro, a través de las oficinas técnicas de comercio. Al mismo tiempo, se plantea la firma de un convenio con la Asociación de Hostelería de Bizkaia.

**2.2.18.- Modificar la resolución de los horarios nocturnos en hostelería, permitiendo reagendar los días no disfrutados durante el estado de alarma/confinamiento.**

### FOMENTO DEL EMPLEO

Aunque no tenemos competencia directa en materia de empleo, debemos poner en marcha acciones en esta materia, fundamentalmente complementando lo que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia vayan lanzando en clave de programas de empleo e incentivos a la contratación, así como haciendo posible que estas oportunidades lleguen a las empresas y las personas de Bilbao.

Esta actividad se organizará bajo la forma de un **Plan Extraordinario de Empleo para personas afectadas por el COVID-19 que incluirá las siguientes medidas:**

**2.2.19.- Plan de Empleo 2020/21, en colaboración con Lanbide – 1.000.000€.** Se incluirá tanto contrataciones temporales directas por parte del Ayuntamiento como incentivos a la contratación temporal por empresas, priorizando estas últimas. La financiación a obtener de Lanbide se estima en 4.600.000€.

**2.2.20.- Plan de Empleo Joven 2020/21, en colaboración con Lanbide – 1.000.000€.** Contrataciones temporales directas por parte del Ayuntamiento. La financiación a obtener de Lanbide se estima en 1.300.000€

**2.2.21.- Promoción de Planes Singulares de Empleo – 250.000€.** De la mano de entidades sociales y en colaboración con Lanbide, se promoverán iniciativas para aumentar la empleabilidad de los colectivos más afectados por la contracción económica.

**2.2.22.- Promoción y fomento del Empleo, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia – (pendiente detalle presupuestario).** Fomento de la contratación directa a través de ayudas a las empresas y entidades y programas de orientación y cualificación.

### Área de Vivienda

**2.3.1.- Exenciones y bonificaciones de las cuotas de alquiler en locales comerciales de Viviendas Municipales de Bilbao – 340.000€.** Exención del pago de las cuotas de alquiler en locales comerciales mientras dure el estado de alarma, además de prórroga de los contratos de arrendamiento por el mismo tiempo.

## Área de Rehabilitación Urbana

**2.4.1.- Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda - 500.000€.** Ayudas directas a la realización de obras menores de una cuantía no mayor de 6.000 € de los que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la misma el 20% del total, en el ámbito de Surbisa.

## Otras medidas de carácter global destinadas a apoyar al tejido económico y del empleo local

**2.5.1.- Incremento del límite para el pago inmediato de las facturas y certificaciones pendientes a Pymes y autónomos por parte del Ayuntamiento y sus entidades dependientes.** En la actualidad, las facturas de menos de 1.200€ se pagan de forma inmediata. Se plantea incrementar el límite actual del pago inmediato a facturas hasta 3.000€. Beneficiaría fundamentalmente a los pequeños proveedores, que son los que quizá estén sufriendo más la crisis.

**2.5.2.- Exenciones y reducciones en el pago del canon para las actividades económicas desarrolladas mediante concesiones municipales que se hayan visto afectadas por la pandemia del coronavirus – 50.000€.** Exención del 100% del pago durante 6 meses para las actividades que se hayan visto obligadas a cerrar y reducción del 50% para las actividades afectadas que no se hayan visto obligadas a cerrar.

**2.5.3.- Exenciones y reducciones en el pago del canon y en los gastos de mantenimiento para las actividades económicas desarrolladas en los Mercados Municipales, que se hayan visto afectadas por la pandemia del coronavirus, durante el tiempo de Alarma – 100.000€.** Exención del 100% del pago hasta 6 meses para las actividades que se hayan visto obligadas a cerrar y reducción del 50% para las actividades afectadas que no se hayan visto obligadas a cerrar.

**2.5.4.- Flexibilización de los criterios para la ampliación de la ocupación del espacio público por las terrazas.** Atendiendo a los criterios conocidos de las fases de desescalada, y con carácter temporal y excepcional, se flexibilizarán los criterios al objeto de que las terrazas puedan disponer de un mayor espacio que les permita el funcionamiento del local cumpliendo con las medidas dictadas en la citada desescalada y vuelta a la normalidad, siempre con garantía de equilibrio entre vecinos/as, peatones y terrazas.

**2.5.5.- Facilitar el acceso a la contratación pública a las empresas locales – 682.000€.** A través de medidas como la reserva de contratos en la contratación pública a empresas de economía social solidaria, el avance en la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública y la formación específica a pymes locales en procesos de licitación pública.

**2.5.6- Mantener el porcentaje de ayudas aprobado a la Cooperación al Desarrollo para 2020, atendiendo a la nueva previsión presupuestaria.**

### III.3- Medidas en el ámbito CULTURAL

**3.1.- Bono Cultura – 500.000€.** (25.000 bonos de 20€) (ej. bono descuento del 20% en cualquier compra realizada en Bilbao, hasta 100€).

**3.2.- Promoción de actividades en el espacio público vinculadas a las Industrias Culturales y Creativas – 300.000€.** De manera coordinada entre las áreas de Cultura y Desarrollo Económico, se organizarán actividades directas y se patrocinarán iniciativas, integrando en las mismas al sector local de las Industrias Creativas y Culturales.

**3.3.- Promoción del comercio cultural local mediante actividades de interior de pequeño formato – 100.000€.** Mientras que la medida anterior se orienta básicamente a actividades culturales de calle y a favorecer la actividad comercial general, esta propuesta busca favorecer directamente la actividad de los comercios y establecimientos culturales. Se fomentará la organización de una serie de actividades promocionales de pequeño formato (recitales, conciertos acústicos, presentaciones, conferencias, cuentacuentos, performances) en librerías, galerías de arte, salas de conciertos y otros establecimientos culturales, como forma de visibilización y estímulo al consumo cultural.

**3.4.- Proyecto “Artistas contra el coronavirus” – 100.000€.** Programa a desarrollar a través de Bilbao Arte para la producción de una macroexposición en enero de 2021 en la que artistas visuales bilbaínos expongan su visión artística del impacto del Covid-19. Tanto las y los artistas como las y los comisarios serían seleccionados mediante convocatoria pública y se dotaría a cada uno de una beca de producción de obra.

**3.5.- Apoyo al sector de la producción audiovisual a través de la creación de un fondo audiovisual promocional de la Villa – 100.000€.** Apoyo al sector audiovisual local mediante la contratación de productos de no-ficción orientados a la puesta en valor de los activos culturales y turísticos de la Villa, que no solo dinamicen el sector, sino que también nos doten de un fondo audiovisual promocional de la Villa con elementos como edificios patrimoniales, comercios, tradiciones y actividades culturales y festivas.

**3.6.- Bolsa especial de proyectos culturales – 200.000€.** Dotación de una bolsa de proyectos dirigida a autónomos y microempresas culturales domiciliadas en Bilbao para apoyar el desarrollo de proyectos culturales a ejecutar hasta marzo de 2021.

**3.7.- Apoyo extraordinario al Centro de Innovación en Producción Escénica Harrobia - 28.000€.** Harrobia es un activo a disposición de todos los colectivos profesionales del sector escénico profesional vasco que les facilita desarrollar sus proyectos. Esta ayuda permitirá que las compañías locales de artes escénicas puedan realizar sus ensayos sin coste hasta diciembre de 2020 o primer trimestre de 2021.

**3.8. Mantenimiento de las subvenciones del Área de Cultura a las asociaciones culturales de la Villa.** El Área de Cultura mantendrá tanto las subvenciones nominativas como las convocatorias generales en los términos inicialmente previstos, para facilitar el sostenimiento de nuestras asociaciones culturales.

**3.9. Reprogramación de las actividades suspendidas que afectan a agentes culturales locales.** El Área de Cultura intentará recuperar las actividades previstas con agentes culturales bilbaínos que se han visto suspendidas, buscando fórmulas alternativas (compromiso de programación futura, retransmisión online, encargos de nuevas producciones) cuando la reprogramación no sea posible.

**3.10. Compromiso de los equipamientos culturales municipales con los agentes culturales locales.** Activación de una agenda cultural netamente bilbaína y vasca para el último trimestre de 2020 en los equipamientos y programas culturales municipales. El Teatro Arriaga reorganizará tanto su programación como su plan de producciones propias para priorizar a las compañías, producciones y elencos locales. Igualmente, la Fundación Bilbao 700 y AZ priorizarán la programación de Kilómetro cero. Se valorará la posibilidad de adelantar el pago del importe de los costes de creación de nuevas producciones y de la emisión en streaming de actuaciones cuyo aforo se deba limitar por razones de precaución sanitaria.

Las acciones del ámbito de cultura considerarán, en su desarrollo y despliegue, a los agentes relacionados con la difusión de la producción cultural vasca.

#### IV.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN

Incorporar un modelo de gobernanza es particularmente necesario en un Plan de Emergencia que nace con las características fundamentales de la necesidad de flexibilidad y de la apuesta por el consenso y la colaboración.

El modelo de gobernanza contendrá los siguientes elementos:

1. Creación de un **Equipo de Trabajo de coordinación interna**, liderado por el Alcalde, con la participación de las áreas municipales implicadas.
  - La concreción de las diferentes medidas a poner en marcha, así como en su calendarización.
  - La evaluación participativa del impacto de las mismas.
  - El análisis y propuesta de nuevas medidas a implementar.
  
2. Creación de una **Comisión de Seguimiento** del pacto con la participación de todos los grupos políticos para el seguimiento, reporte, evaluación y, en su caso, adecuación de las medidas adoptadas.

## ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PARA 2020

Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

Medida	Presupuesto municipal (€)
Programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas	625.000€
Reducción de la brecha digital	100.000€
Urrats bat geihago	150.000€
Vivienda comunitaria	560.000€
Exclusión Social	375.000€
Familia e infancia	410.000€
<b>Total COHESIÓN SOCIAL</b>	<b>2.220.000€</b>

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se estima que se dispondrá de 3.460.000€ para las Ayudas de Emergencia Social con presupuesto del Gobierno Vasco y 1.000.000€ de un fondo interinstitucional para la atención a personas en exclusión social.



Medidas en el ámbito de la ECONOMÍA Y EL EMPLEO

Medida	Presupuesto municipal (€)
Incentivos fiscales a las empresas. Reducciones y bonificaciones extraordinarias en impuestos y tasas	3.000.000€ <i>(menor ingreso)</i>
Acciones extraordinarias para la recuperación y mejora de la competitividad de comercios, micropymes, personas autónomas y personas emprendedoras	1.080.000€
Estímulos al consumo directo en Bilbao (Bonos Bilbao) (presupuesto propio)	2.650.000€
Acciones extraordinarias de promoción turística de la ciudad	450.000€
Acciones extraordinarias de dinamización de la actividad comercial en barrios	350.000€
Planes Empleo 2020/21 (presupuesto municipal)	1.000.000€
Planes Empleo Joven 2020/21 (presupuesto municipal)	1.000.000€
Planes Singulares de empleo	250.000€
Exenciones y bonificaciones de las cuotas de alquiler en locales comerciales de Viviendas Municipales de Bilbao	340.000€ <i>(menor ingreso)</i>
Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda	500.000€
Exenciones y reducciones en el pago del canon para actividades económicas desarrolladas mediante concesiones municipales	50.000€ <i>(menor ingreso)</i>
Exenciones y reducciones en el pago del canon y en los gastos de mantenimiento para las actividades económicas desarrolladas en los Mercados Municipales	100.000€ <i>(menor ingreso)</i>
Facilitar el acceso a la contratación a empresas locales	682.000€
<b>Total ECONOMÍA Y EMPLEO</b>	<b>11.452.000€</b>

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se estiman 5.900.000€ de financiación de Lanbide para los Planes de Empleo (4.600.000€ para el Plan de Empleo y 1.300.000 para el Plan de Empleo Joven).

Medidas en el ámbito de la CULTURA

<b>Medida</b>	<b>Presupuesto municipal (€)</b>
Bono Cultura	500.000€
Promoción de actividades en el espacio público vinculadas a las Industrias Creativas y Culturales	300.000€
Promoción del comercio cultural local mediante actividades de interior de pequeño formato	100.000€
Proyecto “Artistas contra el coronavirus”	100.000€
Apoyo al sector de la producción audiovisual a través de la creación de un fondo audiovisual promocional de la Villa	100.000€
Bolsa especial de proyectos culturales	200.000€
Apoyo extraordinario al Centro de Innovación en Producción Escénica Harrobia.	28.000€
<b>Total CULTURA</b>	<b>1.328.000€</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE EMERGENCIA (financiación propia)</b>	<b>15.000.000€</b>
---	--------------------